

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO LICENCIADO, PARA APOYAR A LA GERENCIA DE ASUNTOS ÉTNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO BRINDANDO ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EXPRESIONES ORGANIZATIVAS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN LO CONCERNIENTE A LOS PROCESOS ETNOEDUCATIVOS Y A LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS”**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **DEIBYS ENRIQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, Identificado(a) con **CC o NIT 72.282.637**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **DEIBYS ENRIQUE HERNÁNDEZ CARDONA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los 11 días del mes de agosto del 2021

Atentamente,



LUIS FERNANDO CASSIANI HERRERA
Gerente de Asuntos Étnicos